



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA.**

2

**ACTA N° 001-2018.**

En los ambientes de la Municipalidad Provincial de Bellavista, siendo las once horas del día primero del mes de Febrero del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2018-A/MPB de fecha 01 de Febrero del 2018, conformado por:

**MIEMBROS:**

- Gerente Municipal: MBA. Jaldier Paredes del Águila (Presidente)
- Gerente de Planeamiento Estratégico: CPC. Walter Mori Gonzales (Secretario Técnico)
- Gerente de Infraestructura: Ing. Luis Alberto Torres Garcia (Miembro Titular)
- Gerente de Asesoría Jurídica: Abog. Milto German Lobato Vásquez (Miembro Titular)
- Gerente de Protección Ciudadana: Lic. Antr. William Mori Pinedo (Miembro Titular)
- Gerente de Desarrollo Social: Ing. Josmell Uriarte Hurtado ( Miembro Titular)
- Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico: C.P.C Jose Luis Gallardo Vasquez (Miembro Titular)
- Gerente de Instituto Vial Provincial: Ing. Jean Paul Miranda Leveau (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Logística: CPC. José Luis Peña Peña (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Contabilidad: C.P.C segundo Hernan Tananta Guerra (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Finanzas: Lic. Adm. Cristina Villalobos Valles (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Gestión Tributaria: Roger Zabaleta Puyo (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Talento Humano: Tec. María Saldaña Rengifo (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Tecnología e Informática: Ing. Diana Gladis Tejada Cárdenas (Miembro Titular)

**AGENDA:**

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Apertura del Libro de Actas del CCI.
3. Elaboración del proyecto de Reglamento del CCI.
4. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.



## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Instalación del Comité de Control Interno.

El presidente del CCI, dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, otorgándole la palabra al Abog. Harold Galán Panta, quien dio a conocer sobre la importancia del Control Interno en las entidades públicas y que el CCI se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, recalcando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno Institucional, no es exclusiva del Comité de Control Interno, sino de toda la organización o entidad; Asimismo el hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, precisando que se cuenta con un plazo de 36 meses para su implementación en la municipalidad provincial de Bellavista.

manifestó que el proceso de implementación del SCI requerirá iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad provincial de Bellavista, sobre la importancia del control interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la municipalidad. Acto seguido se procedió a debatir el proyecto de reglamento del CCI, quedando listo para su correspondiente aprobación por el Ing. Yvan Guevara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bellavista

### 2. Elaboración del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.

Acto seguido se procedió a debatir el proyecto de reglamento del CCI, quedando listo para su correspondiente aprobación por el Ing. Yvan Guevara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

### 3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

Finalmente el Abog. Harold Galán Panta, manifestó que para la próxima sección el Comité de Control Interno deberá diseñar el Plan de Sensibilización y Capacitación sobre Control Interno para los funcionarios y servidores públicos, para su aprobación y correspondiente ejecución, en coordinación con la oficina de recursos humanos o la que haga sus veces.



## ACUERDOS

El Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bellavista, adopto los siguientes acuerdos:

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bellavista.
2. Se acordó por unanimidad la apertura del Libro de Actas del Comité de Control Interno, en el cual se hará constar las reuniones y acuerdos adoptados por dicho comité.
3. Se acordó por unanimidad que se eleve el Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno al señor Alcalde para su aprobación, mediante resolución de Alcaldía.

Siendo las doce horas con quince minutos y no habiendo asuntos pendientes por tratar se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA  
REGION SAN MARTIN  
CpC. *[Signature]*  
Jefe de la Unidad de Presupuesto y Estadística



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA  
REGION SAN MARTIN  
ING. *[Signature]*  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL